Copia.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2 **RC-GA-SV02-V01**

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 008590 19 SEP 2024

Fecha del Informe: 16/09/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1067/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	JUAN DE MENA
LUGAR/LOCALIDAD:	Juan de Mena
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ALFREDO VERA	3.680.966	11/09/2024 07:00:00	11/09/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
27537	11/09/2024 07:00:00	11/09/2024 17:00:00	268.157	268.300	143

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, VISITA A CLIENTES

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION TESORERIA 05 NOV 2024 RECIBIDO

CONTROLADO SUMA 20 SEP 2024 CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN DE ARROYOS Y ESTEROS CENTRO DE ATENCIÓN

Ing. Agr. Pío Denis López A.
Jefe de Centro de Atención

Jazz [illegible] Pereira Leon
Gerente de Servicios Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1170/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Septiembre del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC ARROYOS Y ESTEROS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO, VISITA A CLIENTES
LUGAR/LOCALIDAD:	Juan de Mena
DEPARTAMENTO:	CORDILLERA

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (200 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario.	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALFREDO VERA	3.680.966	11/09/2024	11/09/2024	1.0	270.000	211.322	
					TOTAL			211.322

CONTROLADO SUMA
02 | 12 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN ARROYOS Y ESTEROS – CENTRO DE ATENCIÓN – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Agr. Pío Denis López A.
Jefe de Centro de Atención

Jefe/a

Cnel. Pdte. (R) Ramón Silvera León
Gerente Adm. y Fin. Dpto. Zona Centro Sur
Crédito Agrícola de Habilitación

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Articulo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Articulo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del articulo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 1067

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de septiembre de 2024

VISTO: El expediente Nº 8321, de fecha 11 de septiembre de 2024, y compromiso presupuestario Nº 2255/2024, y;

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley Nº 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

CONTROLADO SUMA
20 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: JUAN DE MENA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de avisos de vencimiento y visitas a clientes.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ALFREDO VERA	3.680.965	11/09/2024	1.0	270.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMÁN
Gerente General Interino

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

Alfredo Vera

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 027537

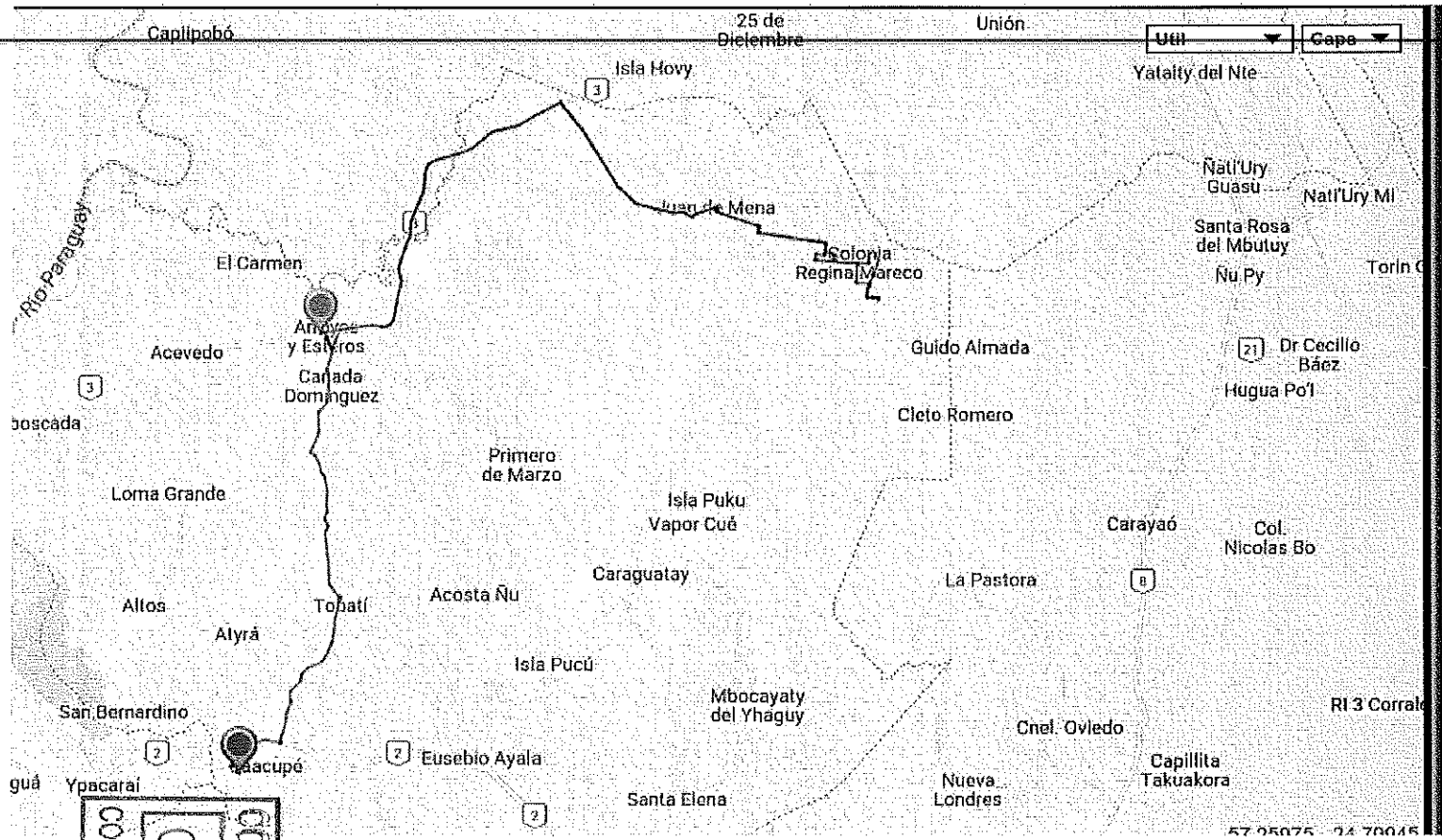
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	BFT-175	N° de orden asign.	237
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0002318	Area asig.	CAC ARROYOS Y ESTEROS
Conductor autorizado	ALFREDO VERA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	11/09/2024	Hasta	11/09/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	268157	Fecha de salida	11/09/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	268300	Fecha de regreso	11/09/2024	Hora de vuelta	15:00
Km. estimado recorrido	150	Km. real recorrido	143	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Entrega de Aviso de Vencimiento, Visita a clientes de Juan de Mena				
Obs.					
DUPLICADO					

Lic. Adelaida López Jiménez
Ofic. Adm. Financiero

Lic. Pio Denis López A.
Jefe de Centro de Atención
PIO DENIS LOPEZ ALMADA

Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
12 SEP 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO



Selección Actual

Histórico

CUENTA: M.237 - CHEVROLET MONTANA

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL:M.237 - CHEVROLET MONTANA
VELOCIDAD PROMEDIO: 48 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 84 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 198km 669m
DESDE: Mie 11 Sep 24 - 00:00:00
HASTA: Mie 11 Sep 24 - 23:30:00

Eventos (34)

Paradas (9)

Alfredo Vera
Asesor CAC

CONTROLADO SUMA
CONTROL Y SEGUIMIENTO
20 SEP 2024

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACIÓN
CENTRO DE ATENCIÓN DE ARROYOS Y ESTEROS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY